

Términos y condiciones

Campaña “Adquiere tu Tarjeta de Crédito Visa Lifemiles Itaú y viaja”

- Esta actividad es realizada por Lifemiles Ltd. sociedad dueña y operadora del programa “lifemiles”. • La participación en esta actividad (en adelante la “Promoción”), implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”).
- La Promoción aplica entre las 00:01 del 01 de noviembre de 2025 y hasta las 23:59 del 31 de enero de 2026 (la “Vigencia de la Promoción”).
- Mecánica: Lifemiles otorgará un (1) solo bono promocional de doce mil (12,000) millas, por cliente participante, por tarjeta participante, con el cual se podrá redimir un tiquete ida y vuelta en tarifa Basic, en la clase X, desde Colombia a Miami, Estados Unidos (ruta sugerida) para 1 persona. Este bono se otorgará al cliente participante que, durante la Vigencia de la Promoción, adquiera una (1) tarjeta de crédito Avianca Visa Lifemiles emitida por Banco Itaú Colombia S.A. y que realice un consumo mínimo de COP \$10,000,000 (diez millones de pesos colombianos) en consumos que acumulen millas, durante los primeros 60 días de haber recibido su tarjeta Avianca Visa Lifemiles por parte del banco.
- El otorgamiento del bono está sujeto a la aprobación de una tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa por parte de Banco Itaú Colombia S.A. y al cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- Para participar en la promoción y ganar el bono promocional, el tarjetahabiente participante debe haber sido reportado con éxito a lifemiles, como un nuevo tarjetahabiente avianca lifemiles Visa por parte del Banco, durante la Vigencia de la Promoción.
- Lifemiles será el único responsable de la entrega de 12,000 millas a los clientes que cumplan con las condiciones de la promoción. No están incluidos dentro del premio todos los cargos por emisión e impuestos relacionados a la redención del tiquete deben ser asumidos por el tarjetahabiente participante. Con la cantidad de millas otorgada, el tarjetahabiente participante podrá redimir total o parcialmente su tiquete en la ruta sugerida, en tarifa basic, en la clase X, a través de la plataforma www.lifemiles.com y será responsable de seguir el procedimiento estándar de redención de millas del programa lifemiles para el boleto de su elección.
- Ni Lifemiles LTD, ni Aerovías del Continente Americano, S.A. Avianca, ni ninguna otra entidad afiliada o subsidiaria de las anteriormente nombradas, garantizan al

ganador que; i) habrá disponibilidad en las fechas, vuelos, horarios, u operador de su preferencia; y ii) los millajes requeridos para la redención de boletos premio no cambiará desde la fecha de la acreditación de las millas y la fecha de redención de las millas.

- La tarifa de 12,000 millas para la ruta sugerida estará disponible entre 01 de noviembre 2025 y el 31 de mayo del 2026. No estará disponible para las fechas de temporada alta (blackout), entre el 11 de diciembre 2025 y el 15 de enero 2026 y entre el 29 marzo y el 05 de abril del 2026.
- La Promoción es exclusiva solamente para nuevos tarjetahabientes de crédito titulares avianca lifemiles Visa del Banco Itaú. NO aplica en casos de renovación, reexpedición o reemplazo de una tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa, previamente emitida. Tampoco aplica en procesos de ascenso de categoría de la tarjeta de crédito con su banco emisor ni en caso de haber obtenido una tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa con un mismo banco emisor en los 12 meses previos al inicio de la Vigencia de la Promoción.
- El bono promocional será acreditado al número lifemiles asociado a la tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa que le sea otorgado por el Banco Participante, 60 días posteriores al haber realizado el consumo mínimo solicitado en pesos colombianos, según se indica en la mecánica de la promoción.
- Las millas son acreditadas de acuerdo con los reportes de los Bancos Participantes; lifemiles no se hace responsable por millas no acreditadas o acreditadas tarde por falta de reportes o reportes tardíos de parte de los bancos emisores.
- Una vez que las millas estén depositadas en la cuenta lifemiles del cliente, las mismas estarán sujetas a todos los términos y condiciones del programa lifemiles; incluyendo la política de expiración de las mismas.
- Los bonos de millas de bienvenida y la acumulación de millas por consumo varían dependiendo del tipo de tarjeta de crédito aprobada por el Banco emisor.
- Los consumos que acumulan millas son los establecidos por los bancos emisores. Es responsabilidad del tarjetahabiente consultar con su banco emisor las condiciones de acumulación de millas y de bono de bienvenida, de acuerdo con el tipo de tarjeta aprobada.
- Los bancos emisores son los únicos responsables y facultados para aprobar y emitir las tarjetas de crédito avianca lifemiles Visa y para fijar las condiciones de las

mismas. Consulta las condiciones aplicables a las tarjetas con el banco de tu elección.

- Las millas obtenidas por compras realizadas con una tarjeta de crédito avianca lifemiles Visa califican para alcanzar o mantener el estatus élite, de conformidad con las reglas del programa élite disponibles en www.lifemiles.com. Sin perjuicio de lo anterior, para alcanzar y/o mantener el estatus elite dentro del Programa se deben cumplir con todos los requisitos para ellos, incluyendo la cantidad mínima de millas voladas con Avianca requeridas. Estas millas no califican para el reconocimiento cenit.

- Lifemiles se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la Promoción según sea necesario, en cualquier momento, con o sin previo aviso. • Lifemiles es una marca registrada de Lifemiles Ltd.

- Las Millas están sujetas a los términos y condiciones del programa lifemiles, disponibles en www.lifemiles.com

Esta campaña no es responsabilidad de Itaú Colombia S.A., quien solo participa como Banco emisor de la tarjeta de crédito Visa Lifemiles, por lo tanto, ante cualquier queja, petición o reclamo relacionada con la Campaña, las mismas deberán dirigirse a Lifemiles Ltd., toda vez que Itaú Colombia S.A. solo se hace responsable por lo que corresponde a su prestación de servicios financieros.

Para efectos de otorgar las tarjetas de crédito Visa Lifemiles Itaú, la aprobación se encuentra sujeta a evaluación de riesgo y políticas de crédito del Banco Itaú.

Para cumplir con la meta de facturación, previamente señalada, se tendrán en cuenta todas las transacciones de tipo Compras Nacionales e Internacionales, presenciales y no presenciales (por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales), que el Cliente realice con las Tarjetas Participantes Avianca Visa Lifemiles, durante la vigencia de la Campaña.

No se tendrán en cuenta las transacciones de: i) avances, ii) pagos de impuestos, iii) transacciones de ajuste o reintegro, iii) retiros por cajeros electrónicos, iv) rediferidos, v) compras de cartera con tarjeta crédito y/o virtuales, vi) pago de servicios públicos o privados.

- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de la meta de facturación de la campaña.

- Si hay transacciones reversadas por algún tipo de disposición del cliente o del establecimiento, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de la meta de facturación de la campaña. Solo se tendrán en cuenta las transacciones autorizadas y cobradas por el comercio al Banco.

En consecuencia:

- Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan al Banco a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos y de medición de la Campaña.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, las Tarjetas Participantes deberán: i) estar activas; ii) estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no actualización de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.

En las compras con tarjeta de crédito, Itaú Colombia S.A. aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://banco.itau.co/web/personas/informacion-de-interes/tasas-y-tarifas>